

SERVICIO:		Nº Historia Clínica:	
Unidad:		Nombre Paciente:	
Habitación:	Cama:	Fecha Nacimiento:	Sexo:

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

*¿DESEO SER INFORMADO sobre mi enfermedad y la intervención que me van a realizar?

DESEO QUE LA INFORMACIÓN de mi enfermedad y la intervención que me van a realizar le sea proporcionada a mi familiar / tutor / representante legal:			
NOMBRE APELLIDOS (Paciente)	DNI	FIRMA	FECHA
De acuerdo al art. 9 de la Ley 41/2002 de 14 de Noviembre " MANIFIESTO MI DESEO DE NO SER INFORMADO Y PRESTO MI CONSENTIMIENTO " para que se lleve a cabo el procedimiento descrito en este documento			
NOMBRE APELLIDOS (Paciente)	DNI	FIRMA	FECHA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La donación de sangre de cordón umbilical se realiza tras el parto. Una vez que haya nacido su bebé y el cordón umbilical sea cortado, los médicos o las matronas recogerán la sangre del cordón. Para ello se utiliza una bolsa de recolección donde la sangre obtenida se mezcla con un preparado enviado por el banco de donación público al que se remite la sangre recogida.

Para la donación se extraerá una muestra de sangre a la madre para la realización de unos análisis exigibles: VIH-SIDA, Hepatitis B, Hepatitis C, Sífilis, Toxoplasmosis y Citomegalovirus el día del parto, y en ocasiones después; También se realizará un examen clínico al bebé en el momento del nacimiento y en ocasiones más adelante por su pediatra.

Igualmente, se realizarán análisis a la sangre del cordón y se guardarán muestras de la sangre materna y del cordón umbilical para posteriores análisis. Cualquier resultado patológico hallado en los estudios realizados le será necesariamente comunicado.

Así mismo, usted deberá informar al banco de cordón de cualquier anomalía detectada posteriormente por su médico de familia o pediatra, sobre su salud y la de su hijo ó hija.

La información referente a la madre y al niño o niña será tratada de forma confidencial y codificada de forma que queden protegidos sus identidades. La madre, deberá informar al banco de cordón si cambia de dirección o teléfono.

Este consentimiento no obliga al Hospital General de Ciudad Real a recoger la sangre del cordón umbilical si se considera que las circunstancias no son las idóneas.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y BENEFICIOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR

Con la donación de sangre de cordón el personal sanitario especializado podrá realizar un trasplante similar al de médula ósea (lugar donde el organismo fabrica las células de la sangre) para cualquier enfermo que lo necesite.

Una vez comprobado que todo está bien, la sangre es analizada y se realiza un ficha informativa con sus características, que pasa a formar parte de un registro internacional, donde los equipos médicos acceden para obtener la sangre que necesitan para los trasplantes.

Antes de la donación, un obstetra o una matrona hablará con usted para conocer sus antecedentes médicos y sociales, y los de su familia e informarle de la posibilidad de una segunda revisión a la madre y al niño/a, antes de que la unidad donada salga para trasplante.

ALTERNATIVAS RAZONABLES AL PROCEDIMIENTO

Donación de médula ósea ó de sangre periférica (mediante estimulación con fármacos) tras terminar la lactancia de su hijo.

C. INFORMADO PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL

CONSECUENCIAS PREVISIBLES DE SU REALIZACIÓN

La donación de sangre del cordón umbilical obtenida tras el parto es un proceso inocuo tanto para el hijo como para la madre.

Con su donación contribuirá al aumento de unidades almacenadas en el Banco Público de Sangre de Cordón umbilical, donde pueden acudir todos los enfermos que precisen un trasplante. Usted ó su familia podrían utilizar en el futuro una unidad compatible.

Esta sangre es rica en células madre de la sangre adulta, de igual forma que la médula ósea.

CONSECUENCIAS PREVISIBLES DE SU NO REALIZACIÓN

No poseer de la certeza de la naturaleza de la lesión y su extensión. No poseer diagnóstico.

RIESGOS FRECUENTES

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los que pueden aparecer en este proceso:

La recogida de sangre del cordón umbilical implica un retraso en el comienzo de las maniobras para el alumbramiento y sutura de la episiotomía, pudiéndose derivar de ello un aumento de sangrado genital y consecuente anemia en la madre.

RIESGOS POCO FRECUENTES, CUANDO SEAN DE ESPECIAL GRAVEDAD Y ESTÉN ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO POR CRITERIOS CIENTÍFICOS

RIESGOS Y CONSECUENCIAS EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE Y DE SUS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES O PROFESIONALES

CONTRAINDICACIONES

Las situaciones que impliquen aumento de la morbi-mortalidad materna y fetal suponen una contraindicación para el procedimiento.

PACIENTE			
D/D ^a			
DECLARO que he comprendido adecuadamente la información que contiene este documento, que firmo el consentimiento para la realización del procedimiento que se describe en el mismo, que he recibido copia del mismo y que conozco que el consentimiento puede ser revocado por escrito en cualquier momento			
NOMBRE / APELLIDOS	DNI	FIRMA	FECHA
FAMILIAR / TUTOR / REPRESENTANTE			
D/D ^a			
DECLARO que he comprendido adecuadamente la información que contiene este documento, que firmo el consentimiento para la realización del procedimiento que se describe en el mismo, que he recibido copia del mismo y que conozco que el consentimiento puede ser revocado por escrito en cualquier momento			
TUTOR / FAMILIAR / REPRESENTANTE	DNI	FIRMA	FECHA
MÉDICO RESPONSABLE DR D/D^a			
DECLARO haber informado al paciente y al familiar, tutor o representante del mismo del objeto y naturaleza del procedimiento que se le va a realizar, explicándole los riesgos y complicaciones posibles del mismo.			
MÉDICO RESPONSABLE	DNI	FIRMA	FECHA